

El “procés” que viene de lejos: génesis y desarrollo

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Ponente: Francesc de Carreras Serra

Madrid, 12 de noviembre de 2019

Esta ponencia tiene como objetivo justificar, en sus líneas generales, la siguiente tesis: el “procés” viene de lejos y solo puede comprenderse la situación actual si se analiza: el significado del catalanismo político que se inició a fines de siglo XIX, cobra mucha importancia en el siglo XX hasta la guerra civil, decae notablemente, pero se mantiene durante el primer franquismo, se transforma en los primeros años sesenta hasta la transición y se convierte en una ideología transversal durante los 23 años de gobiernos de Jordi Pujol (1980-2003) cuya gran tarea política consistió en la llamada “construcción nacional de Cataluña”.

Acabado este período, el movimiento catalanista, con la inestimable colaboración de los partidos de izquierda, pasa del autonomismo al soberanismo, primero desprestigiando a España (2004-2012) y después intentando constituirse en un Estado separado mediante la vulneración sistemática del derecho vigente y la rebelión institucional de la Generalitat (2012 hasta hoy). Así pues, lo que hoy entendemos por “procés” en sentido estricto (2012-2019) viene de lejos y sólo es inteligible si lo contemplamos desde esta perspectiva.

Para explicarlo, analizaremos de forma sintética: (1) las líneas básicas del catalanismo político tradicional y su evolución en los años finales del franquismo; (2) el intento de “construcción nacional” llevada a cabo durante el largo período de los gobiernos de Jordi Pujol; (3) la labor de desprestigio de la España constitucional durante los gobiernos tripartitos de Maragall y Montilla que, fatalmente, (4) conducen al último período que tiene como principal novedad la sistemática desobediencia a la Constitución y las leyes por parte de las más altas autoridades de la Generalitat.

Estos cuatro períodos son los que pretendemos analizar en sus rasgos esenciales porque explican, según creo, la grave y difícil situación en la que nos encontramos en la actualidad¹.

¹ Libros recientes sobre la problemática general: VV. AA., *La cuestión catalana*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2015; J. Canal, *Historia mínima de Cataluña*, Turner-Colegio de México, Madrid-Ciudad de México, 2015; G. Tortella et aliterum, *Cataluña en España*, Gadir, Madrid, 2016; Borrell-Carreras-López Burniol-Piqué, *Escucha, Cataluña. Escucha, España*, Península, Barcelona, 2017.

1. Evolución y cambio del catalanismo político²

El catalanismo político nace a fines del siglo XIX cuando Valentí Almirall abandona las ideas federalistas de su maestro Pi Margall y propone, en 1885, una regeneración de España basada, no en la simple descentralización política del poder estatal, propia del federalismo, sino en la fractura de la misma soberanía, al considerar que España estaba compuesta por pueblos y regiones diferenciadas debido a razones culturales e históricas, las cuales deben participar de la soberanía estatal. Por tanto, la soberanía no estaba en cada uno de los ciudadanos españoles (tal como sostenía Pi Margall) sino en los pueblos de España. De una Federación (la del proyecto de Constitución de 1873) se pasaba a una Confederación, de una unión de ciudadanos a una unión de pueblos.

Con este cambio de posición de Almirall, que en 1886 publicará *Lo catalanismo*³, comienza propiamente el catalanismo político, cuya aceptación pasa a ser un requisito obligatorio para legitimar cualquier fuerza política catalana. Sin embargo, Almirall, liberal republicano y demócrata de izquierdas, un urbanita barcelonés, todavía habla de “pueblos y regiones”, no de naciones o nacionalidades.

Este paso lo dará muy claramente Prat de la Riba en su obra *La nacionalitat catalana* (1906)⁴. Al contrario de Almirall, Prat proviene de familia carlista y nace en Castellterçol, un pueblo agrario de la Cataluña central y es un conservador moderado, liberal tibio y escasamente demócrata, pero un político sensato y pragmático. Su punto de partida no es el federalismo, del que abomina⁵, sino el nacionalismo romántico e historicista, con la identidad cultural como aspecto básico en un mundo repartido en nacionalidades o naciones (utiliza estos términos de forma indistinta).

² F. de Carreras, “La autonomía de Cataluña (1977-2003): una interpretación”, en E. Espín Templado (coord.), *La Constitución de 1978 y las Comunidades Autónomas*, CEPC, Madrid, 2003; J. Amat, *Largo proceso, amargo sueño*, Tusquets, Barcelona, 2018; J. Canal, *Con permiso de Kafka*, Península, Barcelona, 2018.

³ V. Almirall, *Lo Catalanisme*, La Magrana, Barcelona, 2013.

⁴ E. Prat de la Riba, *La nacionalitat catalana*, La Magrana, Barcelona, 2013.

⁵ Véase el libro L. Duran i Ventosa, *Regionalisme i Federalisme*, La Magrana, Barcelona, 1993. Su primera edición se publicó en 1905, un año antes de *La nacionalitat catalana* de Prat de la Riba, autor del prólogo, que formó parte de un capítulo de su libro. Duran i Ventosa, hijo del civilista Duran i Bas, máximo representante en España de las ideas del jurista alemán Savigny, era íntimo amigo de Prat, también después de Cambó, formó siempre parte de la dirección de *La Lliga* i fue director de *La Veu de Catalunya*, el diario oficial de este partido. Con seguridad puede decirse que era el político con mejor formación teórica del catalanismo conservador de aquellos años, muy influyente en el rumbo político de su partido desde los editoriales del diario que dirigía aunque, con una auténtica vocación de eminencia gris, fuera siempre muy discreto en su actuación política pública. *Regionalisme i Federalisme* es un libro que denota los vastos conocimientos del autor y su objetivo principal fue distinguir el federalismo del catalanismo o regionalismo, con el punto de mira puesto en las ideas de Pi Margall.

En el caso de Cataluña, la lengua es el rasgo cultural básico que la identifica, además de otros de menor entidad como el derecho privado, la historia común o el carácter nacional. Por ejemplo, dice así Prat: “Cada nación piensa como habla y habla como piensa (...) Quien atenta contra la lengua de un pueblo, atenta contra su alma y la hiere en las fuentes mismas de la vida”. Además, también propugna el llamado principio de las nacionalidades: “Cada nacionalidad ha de tener un Estado”, sostiene Prat, en la línea de ciertos nacionalismos del siglo XIX que se prolongará tras la I Guerra Mundial y, sobre bases distintas, después de 1945, en el principio de libre determinación (o autodeterminación) regulado por los tratados de la ONU.

El nacionalismo catalán, hasta hoy, se sostendrá en las bases establecidas por Almirall y Prat de la Riba. Sintetizando, podríamos establecer tres características fundamentales:

1a. Cataluña es una nación cuya unidad está basada en una lengua y una cultura común, aunque también en el pasado histórico y en un determinado carácter colectivo específico, en un carácter nacional.

2a. Como tal nación tiene derecho a un Estado propio, aunque una amplia autonomía política dentro del Estado español que permita asegurar la pervivencia de los rasgos propios como son la lengua y la cultura puede ser suficiente, así como puede constituirse también en Estado dentro de una Confederación española de estados. En todo caso, aunque Cataluña ya es una nación, necesita ser también Estado (o una amplia autonomía) para seguir siendo nación.

3a. Estas ideas deben ser comunes, transversales, a todos los partidos políticos catalanes, sean de la ideología que sean, no se puede discrepar de ellas ya que se trata de hechos naturales que no ofrecen duda alguna. Por tanto, el núcleo básico del catalanismo político no puede ponerse en cuestión y, en ese sentido, se trata de una ideología trasversal a todos las fuerzas políticas e, incluso, a la misma sociedad civil articulada en asociaciones, corporaciones o fundaciones, sean del tipo que sean. En caso contrario, tanto partidos como sociedad civil carecen de legitimidad porque tienden a “desnacionalizar” Cataluña.

En este marco conceptual se ha desarrollado, no sin paréntesis y modulaciones diversas, el catalanismo político hasta hoy. No obstante, desde este inicio a finales del siglo XIX y principios del XX, hay que formular algunas precisiones.

Desde el punto de vista político, debe destacarse la creación de algunas instituciones que iban en la línea de los postulados del catalanismo político.

En primer lugar, fue importante la creación de la Mancomunidad de Cataluña en 1914, presidida primero por Prat de la Riba y, a su muerte

en 1917, por Puig i Cadafalch, ambos de la Lliga. Tras el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923 fue nombrado presidente Alfonso Sala, monárquico y anticatalanista. Finalmente, fue disuelta en 1925. Con Prat de la Riba y Puig i Cadafalch, a partir de la asunción de las competencias de las cuatro Diputaciones provinciales, la Mancomunitat llevó a cabo gran obra cultural, tanto en materia de patrimonio artístico, como de lengua (la unificación de las reglas de gramática catalana, según el criterio de Pompeu Fabra, además de su diccionario), cultura y fomento de la investigación mediante la creación del Institut d'Estudis Catalans. Con pocas competencias y recursos económicos, llevó a cabo una gran labor muy notable inspirada por el movimiento *noucentista*.

En cambio, fracasaron los proyectos de Estatuto de autonomía de 1917 y 1919, que pretendían la autonomía política, más allá de las competencias régimen local de la Mancomunitat, y que no fueron aprobados por el Congreso de los Diputados.

Como es sabido, sí fue aprobado, no sin muchas dificultades, el Estatuto de 1932, ya en plena II República, aunque su vigencia fue muy breve, en realidad apenas 30 meses y sus resultados escasos, pero fue mitificada durante el franquismo y en la Transición como ejemplo a imitar. Durante todo el período, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), el partido de Macià y Companys, gobernó la Generalitat, a pesar de haberse creado un mes antes de proclamarse la República en 1931. En el seno de este partido convivían sectores muy diversos, todos republicanos, con predominio de nacionalistas moderados. La Lliga, el gran partido catalanista conservador, hegemónico hasta 1923, fue derrotado al haber intentado salvar la monarquía hasta el último momento. Durante el 14 de abril, el día de la caída monarquía y el advenimiento de la República, en las calles de Barcelona el grito de “¡Visca Macià, mori Cambó” fue atronador. La derrota en guerra civil, y el exilio de los principales líderes políticos así como también de la mayoría de intelectuales republicanos, puso fin al predominio del catalanismo republicano.

Sin embargo, durante la época franquista, a excepción de los primeros años de fuerte represión y, a pesar de que la lengua catalana no tuvo nunca carácter oficial, un cierto tipo de catalanismo siguió perviviendo entre las clases medias, antiguos votantes de la Lliga o republicanos no significados, en especial en su vertiente cultural. Tras 1945, se permitió editar libros de literatura catalana, el Teatro Romea, situado en el centro de Barcelona, solo programaba obras en catalán, las sardanas y otras muestras de la cultura popular tradicional fueron autorizadas, el semanario “Destino” se hacía eco de este mundo de supervivientes de la época anterior y acogía la colaboración de autores españoles como Ridruejo, Cela, Delibes o Cunqueiro, y poco más tarde se inició un fructífero diálogo entre intelectuales catalanes y españoles, encabezados por Carles Riba y Vicente Aleixandre, respectivamente. En este aspecto, los puentes no se rompieron del todo, al menos a nivel cultural.

Por su parte, algunos sectores jóvenes de la Lliga, por encargo de Cambó, empezaron a colaborar en las instituciones oficiales del Régimen poco después de terminada la guerra, en especial para proteger a las empresas catalanas, especialmente textiles, tal como era tradición en este partido, pero también desde los cargos oficiales intentaban conservar los rasgos principales del catalanismo conservador. La lengua catalana, a pesar de no ser nunca oficial y abandonada su práctica por las élites burguesas, especialmente en la educación de sus hijos, nunca dejó de usarse en la vida diaria de los ciudadanos barceloneses de clase media y en las ciudades y pueblos del entorno de Barcelona y del resto de Cataluña.

Sin embargo, este catalanismo cultural más o menos tolerado se fue transformando en más político a fines de los cincuenta – el historiador Vicens Vives estaba llamado a ser su líder natural sino hubiera fallecido prematuramente en 1960 - y sobre todo desde principios de los años sesenta. Este giro desde lo cultural a lo político ha sido fundamental para que el catalanismo fuera transversal en todos, o casi todos, los partidos durante los diez o quince últimos años de franquismo, en la Transición y desde Constitución hasta hoy. La idea de Almirall de no legitimar a los partidos que no se declararan catalanistas sigue vigente y explica muchas de las claves de la política catalana en este período.

En efecto, la causa fundamental de este giro es el cambio demográfico ocurrido en Cataluña desde principios de los años cincuenta. Este cambio fue de elevadas proporciones, sólo basta decir que en 1975 el 48% de la población mayor de veinte años había nacido fuera de Cataluña. Ello tenía, naturalmente, repercusiones en la lengua hablada por estos “nuevos catalanes” provenientes del resto de España que, además, pasaron a vivir concentrados en zonas urbanas del entorno metropolitano de Barcelona-ciudad y trabajaban como obreros en la construcción y en grandes empresas (SEAT, Maquinista, Pegaso, etc.) y, por tanto, su ámbito laboral no facilitaba su relación con los catalanes de origen, necesario para el aprendizaje del catalán en la sociedad, ya que en la escuela la lengua de uso era el castellano.

A los catalanistas culturales les preocupaba mucho esta situación por el riesgo de que el catalán fuera siendo sustituido progresivamente por el castellano, una lengua de mucha mayor potencia comunicativa, y se acentuara así la “desnacionalización” de Cataluña.

Por su parte, el mundo cultural de la izquierda, especialmente sus intelectuales, con frecuencia afiliados o compañeros de viaje del PSUC, veían a estos trabajadores como sus potenciales militantes y votantes. Ahí había pues una convergencia de intereses: unos querían la integración de estos “nuevos catalanes” mediante la lengua para que esta no se perdiera, otros los veían como futuros adeptos a su causa política. El acuerdo entre ambos sectores era necesario y conveniente en su lucha común por derrotar a la dictadura.

A todo ello, hay que añadir otro importante factor: el cambio de orientación política producido en el seno de la Iglesia, al menos de algunos de sus sectores, a partir del papado de Juan XXIII y sus dos encíclicas de carácter social y político (*Populorum progressio* y *Pacem in terris*), además de la recepción por un clero joven de la nueva teología europea (Rahner, de Lubac, von Balthasar, Danielou, entre otros) que se proyectó en el Concilio Vaticano II. Del predominio “nacional-católico” se pasó al “progresismo”. Montserrat, pero no sólo Montserrat sino también sacerdotes que ejercieron su ministerio en parroquias de barrios obreros, se aprestaron a colaborar en este acuerdo.

Así pues, el catalanismo pasó de ser predominantemente cultural, con la pervivencia de la lengua como principal preocupación, a ser social y político, en tanto que el movimiento antifranquista de izquierdas – con hegemonía marxista – se hizo catalanista cultural. Todo ello mediante un especial ligamen ideológico con amplios sectores católicos progresistas que se situaban tanto en uno como en otro sector y, en general, servían de puente de unión entre ambos. El catalanismo político, como punta de lanza contra el franquismo y la falta de libertades, fue acogido por todos los sectores de la oposición.

En cualquier caso, en Cataluña la hegemonía cultural de esta alianza, con sus derivaciones políticas y sociales, fue indudable hasta el advenimiento de la democracia y sentó las bases de la autonomía, el catalán en la escuela y las manifestaciones culturales de todo tipo. La revistas *Serra d'Or*, editada por los monjes de Montserrat, *Edicions 62*, la *Enciclopèdia Catalana* y la *nova cançó*, como dimensión popular, establecieron el canon de lo políticamente correcto en aquellos años, y esta mezcla de catalanismo, marxismo y catolicismo obrerista, ostentó claramente la hegemonía política, social y cultural. En la financiación de todos estos instrumentos culturales solía estar siempre Banca Catalana.

De la cultura *noucentista*, basada en el retorno al clasicismo y de naturaleza elitista, se había pasado, pues, a la cultura “progresista”, de acento marcadamente marxista en sus distintas versiones.

En consecuencia, en esos años sesenta y primeros setenta, en el plano de la política de oposición al franquismo se fraguó una alianza tácita entre el catalanismo y las izquierdas que continuó durante la Transición, período en se establecieron las bases del nuevo sistema democrático, al aprobarse la Constitución y el Estatuto de 1979, y el clima político dio un cambio espectacular. Es lo que se ha denominado transversalidad catalanista, que hemos visto en Almirall y todavía continua: este es el factor que más diferencia a la derecha y la izquierda catalanas respecto al sistema de fuerzas políticas del resto de España.

2. El pujolismo: la construcción nacional⁶

Sin embargo, de todo este barullo ideológico que unió a la izquierda política – en la primera fase los comunistas del PSUC, a los que a partir de 1974 se unieron los socialistas del PSC antes de unirse al PSOE en 1977 - con el nacionalismo, quien triunfó, a la postre, fue el nacionalismo, si bien en las elecciones generales de 1977 y 1979, además de las primeras y muy importantes elecciones municipales de este último año, los partidos más votados fueron las izquierdas. Y decimos que triunfó el nacionalismo porque Jordi Pujol era en aquellos momentos el político catalán con mayor personalidad y, sobre todo, con un plan político a desarrollar en Cataluña aprovechando el caldo de cultivo de la hegemonía cultural que le brindó la izquierda en los veinte años anteriores mediante esa mezcla de socialismo y nacionalismo.

No puedo entretenerme en hablar de Pujol, es suficientemente conocido por todos, fue un activo catalanista ya en su primera juventud, fue detenido, procesado y encarcelado a primeros de los sesenta, desde Banca Catalana ayudó a financiar numerosas empresas culturales catalanistas en una labor que definió como *fer país*, es decir, sentar las bases sociales, ideológicas y culturales de la democracia futura desde la sociedad civil dadas las dificultades y limitaciones de hacerlo por la vía política, obligatoriamente clandestina. Es decir, fue abonando el terreno con el objetivo de dar el salto a la política mediante la constitución de un partido cuando la dictadura fuese derrotada. Y así fue.

En octubre de 1974, cuando la salud de Franco era ya muy precaria y su muerte parecía próxima, se fundó en Montserrat *Convergència Democràtica de Catalunya*, presidida por Jordi Pujol. Del *fer país* pasó a *fer política* y en este cambio no pudo engañar a nadie: nacionalismo puro y duro. Sólo mencionaremos un ejemplo.

En su primera investidura como Presidente de la Generalitat, ciertos párrafos de su discurso no llevan a engaño: “Si ustedes nos votan – dice dirigiéndose a los diputados – votarán un programa nacionalista, un gobierno nacionalista i un presidente nacionalista. Votarán una determinación: construir un país, el nuestro. Votarán la voluntad de defender un país, el nuestro, que es un país agredido en su identidad”. Y en la parte final afirmó: “Somos un pueblo en peligro de desnacionalización y también de ruptura interna profunda y radical”. Y añadía que este propósito consistía en : “(...) la defensa, el fortalecimiento y la proyección de aquello que hace que, a través de los siglos, Cataluña haya sido siempre Cataluña: su lengua, su cultura, la evidencia de su historia, el sentimiento y la consciencia de colectividad, la defensa de sus derechos políticos, la voluntad de ser”. Y en referencia a la lengua catalana, declara como objetivo prioritario su

⁶ F. de Carreras, “La densa espiral del silencio”, en J. Borrell y otros, *Escucha Cataluña. Escucha, España*, op. cit.

“normalización”, entendiendo por tal “conseguir, a través de un proceso que puede ser largo, y que en todo caso ha de ser asumido libremente y sin el más pequeño enfrentamiento, que en Cataluña lengua y la cultura propias del país sean las catalanas”.

Aunque al frente de un grupo parlamentario minoritario, Jordi Pujol logró la investidura con el voto a favor de *Centristes de Catalunya*-UCD y ERC. En las siguientes elecciones hasta 1995 alcanzó la mayoría absoluta al absorber buena parte del primigenio electorado de UCD y de ERC. Ahí empezó el largo reinado de Pujol cuya obsesión fue la “construcción nacional” de Cataluña, es decir, la curiosa paradoja del nacionalismo esencialista cuando afirma: aunque desde siempre somos una nación, nuestra tarea primordial es construir una nación. Según el testimonio de J. M^a Bricall, Tarradellas decía: “Hacer país, vaya tontería. El país ya está hecho: ahora lo que hace falta es gobernarlo”⁷. Sin embargo, el gobierno de Pujol fue ante todo la construcción de la nación, por supuesto no la nación como conjunto de ciudadanos, la nación político-jurídica, sino la nación identitaria, la nación en el sentido romántico e historicista del término.

Esta política de construcción nacional tuvo como pilares básicos los siguientes:

1) Construir Cataluña no como una comunidad autónoma sino como un Estado: con todos sus órganos, símbolos y parafernalia. No se opta por el federalismo – claramente incompatible con todo nacionalismo – sino por un vago confederalismo – también denominado “federalismo asimétrico” – basado en una España plurinacional, en la que Cataluña todavía estaba sometida a una mítica Castilla, hoy España, denominándola Estado español o, simplemente, “Madrid”. Así, cuando en el futuro llegara el momento de la independencia, el tránsito sería más suave y sencillo. El Estado estaría casi construido.

⁷ Una anécdota ilustra las intenciones de Pujol ya en aquellos momentos iniciales de su primer mandato y nos la explicó Tarradellas. En su carta a Horacio Sáez Guerrero, entonces director de “La Vanguardia”, Tarradellas le cuenta que antes tomar posesión Pujol de la Presidencia de la Generalitat, le pidió al todavía presidente de la Generalitat provisional que no acabara su discurso de traspaso de poderes con un “¡Viva España”, como éste acostumbraba, sino simplemente con un “¡Visca Catalunya”. Tras muchas dudas Tarradellas accedió para no crear un problema que consideraba innecesario, pero meses después, tras el rumbo de los acontecimientos y la actitud de Pujol, su Gobierno y su partido, se arrepintió porque se dio cuenta que aquella petición no era una mera cuestión formal sino de fondo: un presidente de la Generalitat no podía pronunciar un ¡viva España! porque lo que se quería construir era una Cataluña sin España o, incluso, contra España. En la carta, que no tiene desperdicio, Tarradellas advierte de los graves males futuros que puede producir el victimismo injustificado de Cataluña, la provocación constante a los españoles, la propaganda tendenciosa, la búsqueda del enfrentamiento, todo lo cual conducirá, cree el viejo republicano, a la división entre catalanes y la ruptura con el resto de España. Véase dicha carta en la hemeroteca de “La Vanguardia” del día 16 de abril de 1981, fácilmente accesible mediante un buscador de internet.

2) Intervenir desde el poder de la Generalitat en la sociedad, con métodos escasamente liberales, desde los siguientes presupuestos.

En primer lugar, dividir a los catalanes en catalanistas y españoles, es decir, nacionalistas de un lado y de otro, sin opción alguna para quienes no son nacionalistas de ninguna parte. Los partidos deben definirse donde se sitúan en este dilema y, según sea, serán considerados como partidos catalanes o, simplemente, partidos sucursalistas, lo cual comporta ser españoles y anticatalanes, es decir, nacionalistas españoles.

En segundo lugar, la cultura catalana se reduce a la cultura “nacionalista” catalana, dejando de lado a la de buena parte de los ciudadanos de Cataluña. Ello se proyecta, principalmente, en la escuela y en la protección del mundo cultural mediante todo tipo de ayudas y subvenciones. Los medios oficiales de comunicación – TV3 y Catalunya Radio – han sido y siguen siendo un decisivo instrumento en esta ideologización cultural. A su vez, los medios privados que siguen en esta línea han sido y son generosamente subvencionados. La cultura es considerada como un instrumento de acción política y de construcción nacional. Así lo expresó Pujol: “Hay bastante gente en Cataluña que trabaja por nuestra cultura sin tener en cuenta que una cultura no se justifica en sí misma sino en tanto que instrumento de promoción (y, en nuestro caso, de construcción) de un pueblo”.

En tercer lugar, el catalán es la lengua propia de Catalunya, con lo cual el castellano, lengua habitual de más de la mitad de la población, aunque sea oficial, queda relegada a ser una lengua impropia, impuesta por España. Ello tiene consecuencias claras en las instituciones públicas, la escuela y los medios de comunicación, públicos y privados. La sociedad, por supuesto, va por otro lado, aunque cada vez más acomplejada si no habla catalán con desenvoltura.

En cuarto lugar, el Estatuto de 1979 es claramente insuficiente para las aspiraciones políticas catalanas y la sociedad debe reclamar metas nuevas que lo superen. Ahí la actitud victimista juega un papel fundamental: la culpa de todos los males es de Madrid – uno de los sinónimos utilizados para nombrar a España – y los catalanes son sus sacrificados mártires. Que la realidad muestre que Cataluña es una de las zonas más ricas y avanzadas de España no impide que este insólito discurso calara de forma muy efectiva en la sociedad.

En quinto y último lugar, el control de la llamada sociedad civil por parte de la Generalitat, y de las redes sociales a su servicio, ha sido muy estricto. El poder cercano, como es el de la Generalitat, tiene ventajas y riesgos. Podría cambiarse aquella conocida frase de “el que se mueva no sale en la foto”, por otra que dijera “el que se mueva no tiene subvenciones, ni permisos, ni concesiones administrativas, ni puede aspirar a ningún cargo político, institucional y, además, tendrá muchas dificultades para acceder a un cargo de una institución social”.

Ante esta situación, la sociedad ha sido dócil ante los tentáculos del poder autonómico, se ha plegado mansamente a su voluntad. Quizás ahora algunos se arrepientan pero no pueden eludir su responsabilidad de haber estado aceptando durante tantos años a los más mínimos deseos del poder autonómico.

De hecho, el pujolismo creó un auténtico régimen, es decir, un sistema político en el cual, además de las leyes que vinculan a todos, existen otro tipo de reglas no jurídicas que los ciudadanos deben también cumplir si quieren gozar de los mismos derechos que los demás. Estas reglas no escritas lo que pretenden es imponer una mentalidad, una especie de sentido común social, del que nadie pueda discrepar para que la inmensa mayoría tengan la sensación de que todos piensan lo mismo y disenter les convierte en una rareza que socialmente les conduce a la soledad. En la sociedad catalana se produjo durante el pujolismo lo que la socióloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann denominó “espiral del silencio”, en realidad un viejo invento⁸. Ya decía Tocqueville en su libro sobre la Revolución Francesa “temiendo más la soledad que el error, [los contrarios a la Revolución] declaraban compartir las opiniones de la mayoría”.

En efecto, las personas tienen miedo a quedar aisladas porque desean ser respetadas y queridas por quienes les rodean (Tarde). Y para que la espiral del silencio se produzca es preciso infundir miedo, que los ciudadanos tengan la percepción de que si se desvían del clima de opinión dominante están amenazados de aislamiento y exclusión. En la Cataluña pujolista se produjo ese temor debido a la acción del Gobierno de la Generalitat. Los que se creían propietarios de Cataluña por ser nacionalistas crearon desasosiego e intranquilidad a quienes no eran nacionalistas y, por esa razón, debían ser tratados como vasallos.

A finales de siglo, en 1998, CiU firmó, junto al PNV y al Bloque Nacionalista Gallego (BNG), la llamada “Declaración de Barcelona”, de signo claramente nacionalista y soberanista. Primero afirmaban de forma inequívoca su carácter de nación: “La construcción nacional de nuestros respectivos países constituye el proyecto político básico que compartimos los partidos nacionalistas”. Por esa razón, exigían pasar de la actual situación de autogobierno en el sentido de autonomía, a una fase superior, la de soberanía, la de independencia.

Así decía la Declaración: “El principio de soberanía resulta cualitativamente distinto al principio de autogobierno que se consolida mediante el desarrollo de los estatutos de autonomía que, aún en un escenario de desarrollo total, solo suponen un proceso de descentralización política y administrativa, pues el elemento constitutivo del poder continúa localizándose en el Estado. Debemos superar la fórmula autonómica por cuanto es una carta otorgada por un Estado que, conforme a la definición constitucional, dice basarse en una

⁸ E. Noelle-Neumann, *La espiral del silencio*, Paidós, Barcelona, 1995.

sola nación, única e indivisible, la nación española, negando el carácter plurinacional del Estado y la coexistencia de otras naciones”. Por tanto, se emprendía una nueva ruta, una ruta de ruptura con la Constitución y con la unidad del Estado. Del federalismo autonómico se pretendía pasar a la Confederación o a la independencia.

Así pues, en estos largos años de pujolismo, muchos catalanes adquirieron la profunda creencia, distinta de las ideas fundadas en la razón, como dijo Ortega, según la cual Cataluña era una nación, más antigua que España y muy distinta a ella, que el castellano era una lengua ajena y el catalán la propia, que el Estatuto era insuficiente para las necesidades de los catalanes y había que renovarlo y ponerlo al día cambiando su presupuesto de partida: la Constitución de 1978. Aún no se hablaba de independencia pero sí de soberanía, la cual radicaba en el pueblo de Cataluña que la ejercería cuando lo considerara conveniente.

Las bases ideológicas e institucionales para lo que tenía que venir se habían dejado ya bien sentadas.

3. Hacia la secesión: victimismo financiero y descrédito de la democracia⁹.

De la Declaración de Barcelona surgió primero el Plan Ibarretxe, una reforma del Estatuto Vasco de 1979, que declaraba el derecho a decidir del País Vasco respecto de su futuro político y regulaba sus relaciones con España en términos muy parecidos a los confederales, con lo cual el Congreso rechazó su tramitación. Algo después se presentó el nuevo Estatuto de Cataluña, con mayor sutileza en su texto, profundamente reformado durante su procedimiento legislativo en el Congreso y, finalmente, aprobado con muchas dudas respecto a su constitucionalidad que fueron sometidas al juicio del Tribunal Constitucional por el PP y por el Defensor del Pueblo, entonces Enrique Múgica, en sus aspectos más generales, además de por otras comunidades autónomas en temas más puntuales y menores.

El problema político radicaba en que el proyecto de este Estatuto, aprobado por el Parlamento de Cataluña, había sido aprobado con los votos del PSC, lo cual comprometía seriamente la posición del PSOE y le forzaba a votarlo favorablemente, dejando al TC la ingrata tarea de pulirlo para que se ajustara a la Constitución. En definitiva, el texto del Estatuto aprobado en el Congreso y el Senado, muy distinto al aprobado por el Parlamento catalán, fue sometido a referéndum en Cataluña, tal

⁹ J. C. De Ramón, *Diccionario de lugares comunes sobre Cataluña*, Deusto, Barcelona, 2018.

como establecía el ordenamiento jurídico vigente, con un resultado bastante pobre: votó el 48 por cien del censo y el porcentaje de votos afirmativos fue del 37 por cien del mismo, aunque muy mayoritario en cuanto a los votos válidos. No obstante, este carácter referendario del estatuto causó graves equívocos y problemas, tal como veremos más adelante.

El nuevo Estatuto fue el objetivo político estrella, casi el único, que había permitido, tras las elecciones autonómicas de 2003, un pacto para que el PSC y ERC, más IC, formaran gobierno, el primero en el que no se incluía CiU, a pesar de ser el partido más votado. Este gobierno, presidido por Maragall, duró hasta el referéndum estatutario de 2006, cuando se disolvió el Parlamento y se convocaron nuevas elecciones con parecido resultado y se formó otro gobierno tripartito compuesto por los mismos partidos y presidido, esta vez, por Montilla y que duró hasta fines del año 2010. Siete años de gobiernos tripartitos que no cambiaron el carácter nacionalista de los gobierno de Pujol sino que, al contrario, lo acentuaron, aunque con políticas de mucha menor calidad.

En estos años, en los cuales la opción independentista aumentó considerablemente según todos los sondeos de opinión, se decidió emprender el camino hacia la independencia. El nacionalismo identitario de Pujol había demostrado sus límites: convencía a muchos pero ni de lejos a una mayoría suficiente para argumentar que Cataluña deseaba la independencia. Había que encontrar razones, más allá del nacionalismo identitario, que logaran arrastrar a otras partes de la población hacia posiciones independentistas. Esta fue la gran aportación estratégica de ERC: “somos independentistas porque es lo más conveniente para los catalanes pero no somos nacionalistas identitarios”. Especialmente se alegaron dos motivos sin fundamento alguno pero con gran repercusión en la opinión pública

El primer motivo fue de carácter económico. Se afirmó que debía cambiarse el sistema de financiación de la Generalitat, algo que parecía razonable y, además, se llevó a cabo mediante la reforma del 2009, en la que tuvo un papel decisivo el gobierno tripartito, especialmente el conceller de Hacienda Antoni Castells, destacado miembro del PSC. Pero la campaña para esta reforma – que naturalmente afectó a todas las CCAA - tuvo un carácter netamente político que incitaba al odio a España. Mediante un cálculo financiero, que después se demostró falso (Ángel de la Fuente y Borrell/Llorach), se llegó a una conclusión especialmente hiriente para muchos pero muy utilizada por los nacionalistas: el repetido eslogan “España nos roba”. Cataluña, se decía, está en una situación de “expolio fiscal” por culpa del Estado español. Con estas falsas razones, a la “nación identitaria” que tenía derecho a un estado propio se le sumaba la “nación discriminada” por el Estado español. Por tanto, a los nacionalistas tradicionales se agregaron los

nuevos conversos, los que estaban indignados porque creyeron que las balanzas fiscales reflejaban un trato sumamente injusto¹⁰.

El segundo motivo fue la sentencia del TC sobre el Estatuto que declaró nulos por inconstitucionales algunos de sus artículos e adaptados a la Constitución si eran interpretados de acuerdo con la doctrina que señalaba la sentencia. Desde el independentismo, incluso desde el mismo Gobierno Montilla, se descalificó de inmediato la sentencia. El mismo presidente Montilla incitó a una gran manifestación, la primera importante de la historia y de la que resultó expulsado por ser un presidente socialista y no nacionalista, aunque se comportara como tal. Además, desde el independentismo y sus aledaños se consideró inexplicablemente que esta sentencia implicaba la ruptura de un supuesto pacto constitucional entre Cataluña y España plasmado en la Constitución y que el TC decidió, más allá de sus competencias, no respetar. Si “ellos” rompen el pacto “nosotros” también y, por tanto, como nos impiden otras salidas, queremos la independencia.

Sin haber leído la sentencia o, aún habiéndola leído sin posibilidad alguna de entenderla dado que para ello había que ser versado no sólo en derecho sino también en el enrevesado mundo del Estado de las autonomías y de la jurisprudencia del TC que lo había ido desarrollando desde sus inicios, a muchos les convenció este argumento político sin base jurídica alguna: se había roto el supuesto pacto constitucional. Además, empezó a sostenerse que la sentencia iba contra el principio democrático ya que habiendo sido aprobado el texto por referéndum de los catalanes nada ni nadie podía modificarlo, en todo caso el TC era incompetente para ello. A partir de ahí, empezó a cundir en buena parte de catalanes la peligrosa teoría, de claros tintes populistas, según la cual la democracia, entendida únicamente como el voto de los ciudadanos, está por encima de la legalidad, de la Constitución y el ordenamiento jurídico.

Aparte del rechazo a la sentencia por democráticamente ilegítima, entonces surge el famoso “derecho a decidir” de los catalanes, distinto al “derecho de autodeterminación” que era evidente que no tenía Cataluña de acuerdo con su regulación por los tratados de la ONU. El derecho a decidir, cuyo origen estaba en el Plan Ibarretxe, fue recreado sin base democrática alguna por ciertos profesores de ciencia política bastante ignorantes en cuestiones jurídica y sin respeto alguno por el derecho. Divulgado masivamente por los medios de comunicación en artículos de prensa y tertulias de radio y televisión, convenció a muchos catalanes que se pasaron al independentismo porque su razonamiento (sic) era muy simple: no hay democracia si el pueblo no decide y los catalanes, por razones democráticas, tienen derecho a decidir si Cataluña debe permanecer en España o debe separarse. Hoy esta idea

¹⁰ Por todos, J. Borrell y J. Llorach, *Las cuentas y los cuentos de la independencia*, Catarata, Madrid, 2015.

tan débil está desacreditada y se vuelve a reclamar desde 2015, sin fundamento jurídico alguno, el derecho de autodeterminación¹¹.

En todo caso, durante estos años, en el contexto de una grave crisis económica que exigió muchos sacrificios a las clase medias y trabajadoras, el independentismo creció desmesuradamente. Al “España nos roba le siguió el “España no nos sirve”, añadiendo: “mirad como está en crisis el Estado español, cómo la UE determina sus políticas económicas, es una rémora para Cataluña, necesitamos un Estado propio”. Durante años se había sembrado, mediante propaganda y mentiras, la semilla de la discordia.

A partir de setiembre de 2012 la situación dio un giro espectacular para un profano en las cosas de Cataluña pero que, visto desde dentro y con conocimiento de causa, resultaba ser la consecuencia natural de todo un pasado que en su última fase se inició en 1980 pero con antecedentes, indispensables para comprender todo el proceso, que se remontaban a fines de siglo XIX.

4. El *procés* en sentido estricto: la rebeldía institucional¹²

El 11 de septiembre de 2012 se convocó, por primera vez oficialmente, una gran manifestación para celebrar el día nacional de Cataluña. En principio se dijo que su finalidad era reclamar el concierto económico, al modo vasco. Sin embargo, en la pancarta que encabezaba la manifestación se proclamaba: “Cataluña, nuevo Estado de Europa”. En la alocución televisiva efectuada por Artur Mas la noche anterior decía a los manifestantes del día siguiente: “Vuestros anhelos son mis anhelos”.

La manifestación fue un gran éxito, sobre todo debido al trabajo llevado a cabo por dos asociaciones nacionalistas, Ómnium Cultural y la recientemente creada, y más activa, Asamblea Nacional Catalana. Con la complicidad y la instigación de la Generalitat, la fuerza independentista, a partir de aquel momento, se demostraría en la calle. El independentismo se había transformado en un movimiento claramente populista.

¹¹ X. Pons Rafols, Cataluña: *Derecho a decidir y derecho internacional*, Reus, Madrid, 2015.

¹² Dos buenas descripciones de este período: Lola García, *El naufragio*, Península, Barcelona, 2018; Sandrine Morel, *En el huracán catalán*, Planeta, Barcelona, 2018. Con mayor nivel de reflexión: D. Gascón, *El golpe postmoderno*, Debate, Barcelona, 2018; J. Amat, *La conjura de los irresponsables*, Anagrama, Barcelona, 2017; Coll-Molina-Arias Maldonado (ed.), *Anatomía del procés*, Debate, Barcelona, 2018;

Creando que los manifestantes eran predominantemente suyos, Mas cometió un grave error: disolver el Parlamento catalán y convocar elecciones. Quería obtener mayoría absoluta para no depender de ERC, seguir llevando a cabo sus arriesgadas políticas de contención del gasto para seguir haciendo frente a la crisis económica y así manejar la situación política que se estaba acercando a peligrosos abismos. Pero se equivocó. Celebradas las elecciones en diciembre, CiU perdió diez diputados, los mismos que ganó Esquerra. Se inició entonces un camino sin retorno hacia la independencia mediante la ostensible desobediencia de las instituciones catalanas a la Constitución, a las leyes y a las sentencias. Tanto a nivel social como institucional, Cataluña entró en una fase de rebeldía – entendida en sentido literario, no penal – que aún dura.

Tras estas elecciones el movimiento independentista pasó a ser dirigido por ERC con el apoyo de la CUP, nuevo grupo parlamentario. A su vez, CiU se incorporó al independentismo, poco después se fragmentó y, tras la confesión de Jordi Pujol de sus delitos financieros pasados, fue cambiando de nombre. Este paso a la independencia de CiU fue decisivo para engrosar al independentismo.

En enero de 2013, un mes después de la cita electoral, se produce el primer acto de rebeldía institucional: se aprueba en el Parlamento una declaración según la cual “el pueblo de Cataluña tiene, por razones de legitimidad democrática, carácter de sujeto político y jurídico soberano”. Fue recurrida ante el TC que declaró, como es obvio, nula por inconstitucional esta afirmación en una sentencia muy pedagógica respecto a los límites y los caminos para que tal pretensión pudiera hacerse efectiva.

Sin embargo, en los años sucesivos, las provocaciones a la legalidad y a las sentencias han sido constantes hasta hoy¹³. Para poner un ejemplo de hoy mismo, martes 12 de noviembre de 2019, ha sido aprobada otra Declaración del Parlamento sobre el derecho de autodeterminación de Cataluña que ha sido objeto de una fulminante respuesta del TC declarando su nulidad en ejecución de sentencia.

Lo sucedido a partir de 2012 es conocido y no hay tiempo, ni necesidad, de relatarlo. Sólo decir, en primer lugar, que nunca en una elecciones el independentismo ha llegado a tener mayoría, carencia que le resta autoridad para sus reclamaciones. También, en segundo lugar, que ningún Estado ha reconocido, como era de esperar, el derecho a la autodeterminación de Cataluña. En tercer lugar, que tanto las autoridades de la UE como las de sus estados miembros, han declarado repetidamente que una Cataluña independiente dejaría de formar parte de la UE. En cuarto lugar, que tras el 1 de octubre de 2017 en que se celebró un intento de referéndum ilegal, desarrollado sin ninguna

¹³ J. De Miguel Bárcena, *Justicia constitucional y secesión. El caso del proceso soberanista catalán*, Reus, Madrid, 2019; A. Bayona, *No todo vale. La mirada de un jurista a las entrañas del proceso*, Península, 2019.

garantía jurídica, para proclamar la independencia, varios miles de empresas trasladaron inmediatamente la sede social fuera del territorio de Cataluña, en general a Madrid. Finalmente, en quinto lugar, el proceso y condena de las más altas autoridades de la Generalitat ha añadido un nuevo agravio que está siendo debidamente explotado por la propaganda nacionalista.

Tras la antigua nación identitaria que a pesar de tener mil años había que construir y tenía derecho a un Estado propio por el principio de las nacionalidades, según se decía en la fecunda época pujolista; el victimismo económico del “España nos roba”; la idea de que “España no nos sirve” porque está en una severa crisis económica que demuestra su debilidad y sus diferencias con los estados de la UE; un sistema político español que no funciona de acuerdo con las reglas de la democracia como prueba el predominio de los jueces frente al pueblo, tal como demostró la sentencia del TC contra el Estatuto aprobado en referéndum; un Estado llamado de derecho pero que vulnera el principio de división de poderes como demuestra palpablemente la politizada sentencia del Tribunal Supremo condenando a severas penas a altos cargos públicos de la Generalitat, mientras otros, entre ellos el presidente legítimo (sic) Puigdemont, están en el exilio, de lo cual se extrae la consecuencia de que en España hay “presos y exiliados políticos”.

Todo este relato – repleto de falsedades - que va *in crescendo* desde hace cuarenta años y se ha acelerado desde principios de siglo a partir del Estatuto de 2006, ha aumentado progresivamente el número de adeptos a la causa separatista. Incluso los recientes actos de violencia por parte de organizaciones independentistas posteriores a la sentencia del TS no parecen haber afectado, de acuerdo con los resultados de las elecciones del pasado 10 de noviembre, a sus convicciones independentistas, lo cual indica la profundidad con la que ha calado en las bases de la sociedad catalana el apoyo al separatismo. La labor de construcción nacional de los años del pujolismo han sido decisivos para todo ello.

Por otro lado, no ha habido, o ha tenido muy escasa fuerza argumental, un relato contrario que reivindicase los progresos de España, Cataluña incluida por supuesto, en estos cuarenta años de vigencia de la Constitución: su alto grado de calidad democrática según aseveran los más prestigiosos rankings internacionales, su prosperidad económica y los progresos en igualdad social, el prestigio y eficacia de las instituciones del Estado Social en materia de sanidad, enseñanza, pensiones, paro y ayudas sociales. Todo ello no se pone en valor para enfrentarse al separatismo, diciendo a los catalanes que ellos serán los más perjudicados. La pasividad es la parte de culpa que debe asignarse a los catalanes no independentistas y al resto de españoles que desean que se respete la Constitución, el derecho, la democracia y consideran los intentos de fractura de la unidad de España como un mal que nos afecta a todos. En este sentido, los gobiernos españoles tienen una parte muy importante de responsabilidad por este comportamiento pasivo.

* * * * *

La Constitución de 1978 y el Estatuto de 1979 han puesto, a mi modo de ver, sólidas bases para colmar las aspiraciones del catalanismo político tradicional: el catalán como lengua oficial junto al castellano; la Generalitat como poder político dotado de muchas competencias; la cultura como competencia exclusiva de la Generalitat. Convencer a los catalanes que lo alcanzado hace cuarenta años es su mejor nexo de unión, así como también de la unión del resto de españoles, es la tarea que deberían emprender no sólo los partidos constitucionalistas sino también la sociedad española, incluida naturalmente la catalana.

El pacto entre el nacionalismo y las izquierdas durante los últimos años del franquismo y en la misma la transición, es uno de los principales responsables de la situación actual. Los brotes actuales de un nacionalismo español agresivo pueden añadir gasolina a un fuego ya muy peligroso que ha prendido desde hace tiempo, afecta a todos los españoles y puede contagiar a otros países europeos.

Francesc de Carreras

Madrid, 12 de noviembre de 2019